

BASES PUBLIBECA ALLERGY THERAPEUTICS

La Sociedad Andaluza de Alergología e Inmunología Clínica (ALERGOSUR) convoca la **PUBLIBECA Allergy Therapeutics** (PUBLIBECA) que se otorgará a la mejor comunicación enviada por un socio de ALERGOSUR a un congreso nacional o internacional durante el periodo comprendido entre el 27 de junio de 2019 y el 20 de Febrero de 2020 y aceptada por dicho congreso.

El objetivo de la PUBLIBECA es ayudar al autor a transformar la comunicación presentada en una publicación científica. Para ello, se formará al autor a través de una asesoría personalizada y práctica y se le asignará un "*medical writer*" que le acompañará durante todo el proceso hasta la redacción del manuscrito final. El autor asumirá el compromiso de enviar periódicamente los avances del manuscrito para su evaluación. Una vez revisado, se redactará un nuevo informe con los ajustes a realizar y así sucesivamente hasta obtener la versión final, que será revisada por un traductor nativo especializado. Finalmente, se asesorará al autor para seleccionar la revista más adecuada y se le darán las instrucciones pertinentes sobre el procedimiento para el envío del manuscrito.

REQUISITOS NECESARIOS

1. Podrá optar a la PUBLIBECA cualquier socio de ALERGOSUR que sea uno de los tres primeros autores de una comunicación presentada a un congreso nacional o internacional durante el periodo comprendido entre el 27 de junio de 2019 y el 20 de Febrero de 2020 aceptada por dicho congreso.
2. Sólo se admitirá una solicitud por comunicación.
3. No se aceptarán aquellas comunicaciones que ya hayan sido premiadas con anterioridad por ALERGOSUR, independientemente del autor que firme el trabajo.

4. Remitir solicitud por correo electrónico a la secretaria de ALERGOSUR, (alergosur@viajeseci.es) adjuntando:
 - a. Una breve presentación del autor (breve currículum académico, áreas de interés y trabajos realizados o en proceso) (<250 palabras)
 - b. Copia del resumen (tal y como se ha presentado en el congreso).
 - c. Se puede aportar material suplementario al del resumen para que el jurado pueda evaluar mejor el trabajo.
 - d. Un teléfono de contacto
5. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 5 de Febrero de 2020.

CONDICIONES GENERALES

1. El jurado compuesto por Dña. M José Torres, M Carmen Segura y D. José Luis Justicia se encargará de evaluar las solicitudes presentadas y decidirá mediante votación la concesión de la beca.
2. En el supuesto de que el jurado no considere los proyectos presentados con la suficiente calidad científica, podrá declarar la beca desierta.
3. La resolución del jurado se dará a conocer durante la 49ª Reunion ALERGOSUR, a celebrar del 20 al 22 de Febrero de 2020 en Almería.